

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 185/20

CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo para 2020 del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES		
1	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	625.816,70
2	<i>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</i>	3.519.244,43
4	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	197.000,00
6	<i>INVERSIONES REALES</i>	0,00
TOTAL GASTOS		4.342.061,13 €

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES		
3	<i>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS</i>	3.255.143,34
4	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	662.878,03
5	<i>INGRESOS PATRIMONIALES</i>	424.039,76
7	<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	0,00
TOTAL INGRESOS		4.342.061,13 €

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Ávila, 22 de enero de 2020.

El Presidente del Consorcio, *José Luis del Nogal Herráez*.

